

**COMUNICADO DE 26 DE MARZO DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO  
CARDENAL CISNEROS CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA**

El pleno del Congreso ha autorizado este miércoles, 25 de marzo, la prórroga del estado de alarma hasta las 00:00 horas del domingo 12 abril, declarado el pasado 14 de marzo mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo.

Como consecuencia, se suspenden las clases presenciales hasta después de Semana Santa.

La docencia se seguirá manteniendo en modalidad virtual tal y como se ha desarrollado en las últimas semanas. De esta manera, es posible seguir avanzando en la adquisición de las competencias de las asignaturas en las que estáis matriculados. Nos consta el trabajo que estáis realizando y os animamos a que sigáis implicados en vuestro aprendizaje.

Os iremos informando de los cambios que se puedan producir al respecto, a expensas de lo que dicten las autoridades.

Recordad que todos los comunicados y los correos electrónicos de los diferentes responsables, están disponibles en nuestra página web. También podéis contactar con nosotros a través de la plataforma.

Estamos a vuestra disposición para atender cualquier duda. Y, sobre todo, cuidaos mucho.

Mucho ánimo.

Alcalá de Henares, 26 de marzo de 2020



Fdo. Montserrat Giménez  
Directora